



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Hoja 1 de 1

Información Suficiencia Presupuestaria															
Folio Presupuestario :		2026-F-05534		No. Requisición :		6487 - 2026		Fecha Autorización :		29/05/2026		No. Suficiencia :		200177	
Depto. Solicitante :		501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV										Tipo de Suficiencia :		ADQUISICION	
Justificación :		MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A EQUIPOS DE LABORATORIO										Monto Autorizado :		200,943.39	
Programa - Partida		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
E023	3540100	0.00	0.00	0.00	0.00	200,943.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 6487 - 2026

No. de Partidas: 5		No. de Artículos: 5		Importe Total: 200,943.39			Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio											
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	2026160029-1	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NANO DROP 1000 NUMERO DE SERIE: 5947 SKU: 35401	SERV.	1.00	21,618.95													
2	2026160029-2	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NANO DROP 2000 NUMERO DE SERIE: 724 SKU: S 35401	SERV.	1.00	20,701.27													
3	2026160029-3	PÓLIZA DE MANTENIMIENTO NANO DROP EIGHT NUMERO DE SERIE: NDE220K 35401	SERV.	1.00	30,253.37													
4	2026160029-4	7500FAST FPPM MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO: 7500 FAST NO. DE SE 35401	SERV.	1.00	65,599.42													
5	2026160029-5	7500 FPPM MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO: 7500 NO. DE SERIE: 2750K 35401	SERV.	1.00	62,770.38													

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apogarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.
 - La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.
 - Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitada oportunamente.